

febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado», del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado», del 22) las Comisiones que habrán de actuar en las diferentes Áreas de Conocimiento.

La Comisión designada para el área 77 «Filosofía», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», de 20 de octubre), integrándose, posteriormente, por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», de 5 de enero de 1985), los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de febrero de 1985, fueron estimados parcialmente recursos de reposición, interpuestos por los aspirantes don José Aguera Morillo, don José Aranda Lorenzo, don Antonio González Rodríguez, don José J. Macías Llorente, doña María Esther Ramos Gorospe y recursos de alzada interpuestos por don Antonio Álvarez Ruiz, don Julio Gallego Izquierdo, don José Huertas Barrena y don Manuel Martín Gómez, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, con fecha 6 de marzo de 1985, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 1985, la Comisión del área 77, «Filosofía», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nuevamente propuesta a favor de don José Aguera Morillo, don Antonio Álvarez Ruiz, don José Aranda Lorenzo, don J. Juan Cuesta Padilla, don Julio Gallego Izquierdo, don Antonio González Rodríguez, don José Huertas Barrena, don José J. Macías Llorente, don Manuel Martín Gómez y doña María Esther Ramos Gorospe, para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 77, «Filosofía», emitida con fecha de 27 de junio de 1985, declarando aptos a los aspirantes don José Aguera Morillo, don Antonio Álvarez Ruiz, don José Aranda Lorenzo, don J. Juan Cuesta Padilla, don Julio Gallego Izquierdo, don Antonio González Rodríguez, don José Huertas Barrena, don José J. Macías Llorente, don Manuel Martín Gómez, doña María Esther Ramos Gorospe.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1985.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

TRIBUNAL DE CUENTAS

16498 RESOLUCION de 30 de julio de 1985, del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables.

Convocadas oposiciones para cubrir 26 plazas vacantes en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables, por Resolución de esta Presidencia de 13 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 16), en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 20, c), de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y de conformidad con lo preceptuado en la base quinta de la citada convocatoria, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones se constituya de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Fernández Pirla, Presidente del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

a) Titulares:

Excelentísimo señor don Ubaldo Nieto de Alba, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Excelentísimo señor don Andrés Sanz Ramírez, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don José Rivero Romero, Catedrático de Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense.

Ilustrísimo señor don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Catedrático de Economía y Hacienda de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Ilustrísimo señor don Luis Fernández Segura, Censor del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísima señora doña María del Carmen Moral Moral, Censora del Tribunal de Cuentas, que actuará como Secretaria.

b) Suplentes:

Excelentísimo señor don Pedro Bujidos Garay, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Excelentísimo señor don Juan Mancebo Coloma, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don Ángel Sáez Torrecilla, Catedrático de Teoría de la Contabilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilustrísimo señor don Carlos Palao Taboada, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilustrísimo señor don Ramón García Mena, Censor del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don Mariano Francisco Sola Fernández, Censor del Tribunal de Cuentas, que actuará, en su caso, como Secretario.

Madrid, 30 de julio de 1985.—El Presidente, José María Fernández Pirla.—El Secretario general, Miguel Álvarez Bonald.

ADMINISTRACION LOCAL

16499 RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 61, de 24 de mayo de 1985, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias se fija en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en 500 pesetas.

Alcázar de San Juan, 28 de mayo de 1985.—El Alcalde.—8.012-E (39703).

16500 RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1985, se publicó erróneamente que en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 98, de 17 de abril, aparecían publicadas las bases de la convocatoria de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, cuando realmente la fecha de publicación de dicho boletín fue el 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el plazo para presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Colmenar Viejo, 28 de mayo de 1985.—El Alcalde.—8.079-E (40251).